GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

19X3 551

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4159 DE FECHA 01.07.2008 QUE SANCIONA LA ASIGNACIÓN DE 298 VIVIENDAS SELECCIONADAS DEL PROYECTO CASA NUEVA VIDA NUEVA, COMUNA DE PUENTE ALTO, EN EL SENTIDO DE RATIFICAR ASIGNACIÓN DE 1 VIVIENDA Y OTORGAR ESCRITURA DE COMPRAVENTA PRECIO PAGADO A LA BENEFICIARIA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 03601 /

SANTIAGO, -1. JUN. 10

VISTOS:

a) El D.S. Nº 155 de fecha 18 de Julio del 2001 (V. y U.), y sus modificaciones posteriores; que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios;

b) La Resolución Exenta Nº 6133 del 01.09.2009, de la Dirección de SERVIU Metropolitano, que modifica Resolución Exenta Nº 5107 de fecha 09.12.2003 que aprueba nómina de seleccionados llamado 2/2003, del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios, en el sentido de aprobar una renuncia y autorizar su reemplazo en beneficio de doña Cecilia Marianela Vergara Sanchez, C.I. Nº 13.485.900-8;

c) La Resolución Exenta Nº 2867 de 09.07.2004, de la Dirección de SERVIU Metropolitano, que aprueba el Proyecto Casa Nueva Vida Nueva del SERVIU Metropolitano para el otorgamiento de 298 Subsidios Habitacionales a través del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios;

d) La Resolución Exenta Nº 4159 de fecha 01.07.2008 de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, que sanciona la asignación de 298 viviendas seleccionadas del Proyecto Casa Nueva Vida Nueva, comuna de Puente Alto, en la que figura valor y constancia de pago de doña Cecilia Marianela Vergara Sanchez, C.I. Nº 13.485.900-8;

e) Correo electrónico de fecha 16.06.2009 de Sr. Cristian Torrejon A., funcionario de la Sección Análisis Contable dependiente de la Subdirección de Finanzas, que certifica el ahorro ingresado a este Servicio por parte de doña Cecilia Marianela Vergara Sanchez, C.I. Nº 13.485.900-8;

f) Correo electrónico de fecha 27.05.2009 de Sr. Claudio Rodríguez Silva, funcionario del Departamento Fondo Concursable, mediante el cual instruye que una vez recepcionadas las Resoluciones de renuncia y reemplazo de los 6 casos tramitados por el Prestador de Asistencia Técnica (PSAT) JUNDEP por parte del Departamento de Coordinación Operacional del Servicio, entre los que se encuentra doña Cecilia Marianela Vergara Sanchez, C.I. Nº 13.485.900-8, se prosiga con el proceso de escrituración correspondiente.

g) La Resolución Nº 1600 del 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;

h) El D.S. Nº 355/76 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución Exenta Nº 6126 (V. y U.) de fecha 25.08.2009, que me designa en el cargo de Subdirectora Subrogante de Operaciones Habitacionales, y la Resolución Exenta Nº 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones;

R E S U E L V O:

1. Asignar, vender y otorgar Escritura de Compraventa de Precio Pagado, a favor de doña CECILIA MARIANELA VERGARA SANCHEZ, C.I. Nº 13.485.900-8, casada con don Pablo Hernán Neculqueo Huentenao, Rut. 12.279.062-2,, respecto de la vivienda ubicada en el Pasaje Geranio del Bosque Nº 2205, Manzana 6, Lote 23, de la población Casa Nueva Vida Nueva de la comuna de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en los Vistos precedentes.

2. El precio de venta de cada vivienda es de 301,7453 U.F., y se financia de acuerdo al siguiente detalle: 23 UF de ahorro y 278,7453 UF de subsidio, según se instruye en Vistos f) y g) de Resolución Exenta Nº 4159 de fecha 01/07/2008.

3. La Oficina de Títulos dependiente del Departamento Jurídico de este Servicio, extenderá el respectivo contrato de compraventa de precio pagado a la Sra. CECILIA MARIANELA VERGARA SANCHEZ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCA GALVEZ CERPA
SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES (S)

NBV. PRR. CZB.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN :

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES	(1)
SUBDEPTO. ASIGNACIONES Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES (con Ant.)	(1)
DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU	(1)
DEPTO. FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA	(1)
SECCION CONTROL Y ANALISIS CONTABLE	(1)
OFICINA DE TITULOS	(2)
SECCIÓN PARTES Y ARCHIVOS	(1)
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, SEREMI METROPOLITANO DE V. Y U.	(1)
ARCHIVO (ARC. RESL)	(1)